

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

56304 BARCELONA

EDICTO

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 13596/2018 Sección: D1

NIG: 0801942120188185839

Fecha del auto de declaración. 9-11-2018.

Clase de concurso. CONSECUTIVO/ABREVIADO.

Concursada. Ingrid Carol Hernandez Farro, con DNI 24555433N.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOAN SACRISTAN TARRAGÓ.

Dirección postal: Via Augusta, 255 Local 5 Barcelona (08017)

Dirección electrónica: joan.sacristan@hsab.es

Tel.: 93 2402500 y Fax: 935432964

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 21 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Fernández Torruella.

ID: A180070115-1